

Toluca de Lerdo, Estado de México, 14 de enero de 2019.

Versión estenográfica de la Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Buenas tardes.

Se abre la Sesión Pública de esta Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación convocada para esta fecha.

Secretario General de Acuerdos, licenciado Israel Herrera Severiano haga constar el quórum legal de asistencia e informe sobre el asunto listado para esta Sesión.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Le informo que se encuentran presentes el Magistrado Alejandro David Avante Juárez, el Magistrado Juan Carlos Silva Adaya y usted, quienes integran el Pleno de esta Sala Regional, por tanto, hay quórum para sesionar válidamente.

El asunto a analizar y resolver en esta Sesión Pública es un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, cuya clave de identificación, nombre del recurrente y nombre de la autoridad responsable, se precisa en la lista de los asuntos fijados en los estrados de esta Sala Regional y publicada en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, señores magistrados, Magistrada Presidenta.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Señores magistrados, pongo a su consideración el Orden del Día.

Si están de acuerdo con él, sírvanse manifestarlo de manera económica.

Una vez aprobado el Orden del Día, Secretaria de Estudio y Cuenta, licenciada Rocío Arriaga Valdés, dé cuenta con el asunto turnado a la ponencia a mi cargo.

Secretaria de Estudio y Cuenta Rocío Arriaga Valdés: Con gusto, Magistrada.

Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 780 de este año, promovido por Sergio Enrique Benítez Suárez, a fin de impugnar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del estado de Michoacán, dentro de los juicios ciudadanos locales, identificados con los números 201 y 203 del presente año acumulados, que entre otras cosas, desechó de plano los medios de impugnación local promovidos por el actor, por haber quedado sin materia.

En el proyecto de la cuenta, se propone declarar fundados los agravios, toda vez que el Tribunal Local pasó por alto el escrito de desistimiento del actor presentado ante la instancia partidista responsable, cuatro días antes de que la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, resolviera la controversia sometida a su potestad, por lo que se considera que el Tribunal Electoral Local, incumple con los principios de exhaustividad y de congruencia, pues previo a determinar el desechamiento de los juicios por haber quedado sin materia, debió analizar el alcance y efectos jurídicos que producía el escrito de desistimiento, presentado por el actor, a fin de determinar la validez o no de la resolución emitida por la citada Comisión de Justicia.

En razón de ello, se propone revocar la resolución de 20 de diciembre de 2018, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, dentro de los autos de los juicios ciudadanos locales, para el efecto de que el citado Tribunal realice los efectos que se proponen en el proyecto que se presenta a este Pleno.

Es la cuenta, Magistrada Presidenta, señores magistrados.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta.

Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta. Si alguno de ustedes tiene alguna intervención.

Señor Secretario General de Acuerdos, proceda a tomar la votación.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Claro que sí, Magistrada.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez.

Magistrado Alejandro David Avante Juárez: En favor del proyecto de cuenta.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrado.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya.

Magistrado Juan Carlos Silva Adaya: De acuerdo con la ponencia.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrado.

Magistrada Martha Martínez Guarneros.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: A favor.

Secretario General de Acuerdos Israel Herrera Severiano: Gracias, Magistrada.

Magistrada, el proyecto de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad de votos.

Magistrada Presidenta Martha Concepción Martínez Guarneros: En consecuencia, en el expediente ST-JDC-780/2018 se resuelve:

Único.- Se revoca la resolución impugnada para los efectos precisados en la última parte de esta sentencia.

Señores magistrados, al no haber más asuntos que tratar, en consecuencia, se levanta la Sesión.

Gracias, buenas tardes.

- - -o0o- - -